



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10609.

Expediente electrónico: AUTO/2020/17291.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-10609.

Expediente electrónico: AUTO/2020/17291.

Solicitante: Consejería de Educación y Cultura (se cederá la instalación a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.).

Instalación:

Centro de seccionamiento, ubicado en la misma envolvente que el centro de transformación denominado Centro de Transformación Particular IES La Fresneda, "CTP IES La Fresneda", que dará servicio a un transformador de 400 kVA (20 kV).

La instalación objeto de proyecto estará compuesta por la parte proporcional de envolvente compartida con el centro de transformación particular y su apartamentada, consistente en dos celdas de entrada/salida de línea y una celda de seccionamiento aisladas en SF6.

Emplazamiento: Camino de la Fontona, 33429, La Fresneda, concejo de Siero.

Objeto: El objeto del presente proyecto es la legalización del centro de seccionamiento para la posterior cesión de las instalaciones a la compañía distribuidora de energía eléctrica Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U., con el fin de atender la petición de suministro eléctrico en Alta Tensión al futuro Centro de Transformación Particular "CTP IES La Fresneda".

Presupuesto: 17.645,00 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo a, 23 de junio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-05016.